



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 027-2026, Por la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0224**, fue expedida a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), por **YOSENIS ISABEL MARTINEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **25.887.520**, quien figura como Titular del dominio y actuando en nombre propio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **YOSENIS ISABEL MARTINEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **25.887.520**, quien figura como Titular del dominio y actuando en nombre propio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (25 de febrero de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **YOSENIS ISABEL MARTINEZ GARCIA**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.